

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de septiembre de 1953. de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el Extranjero

Embajada de España en Ciudad Trujillo

El señor Embajador de España en Ciudad Trujillo comunica a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Graciano Tamayo Pascual, natural de Espinosa de Cerrato (Palencia), hijo de Eustaquio y de Rufina, ocurrido el día 10 de junio del año en curso en la Ciudad de Castillo, provincia de Duarte.

Consulado General de España en la Habana

El señor Cónsul general de España en la Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Rogelia Bello Pérez, súbdita española, natural de Santa Cruz de Tenerife, viuda, hija de Fermín y Faustina, ocurrido el día 9 de julio del año en curso en su domicilio, barrio de Colón, sin número, Sancti-Spiritus, provincia de Las Villas.

Consulado de España en Casablanca

El señor Cónsul de España en Casablanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de Luis Costa Casas, súbdito español, natural de Gerona, soltero, dibujante, hijo de Pedro y Josefa, ocurrido el día 9 de octubre de 1911 en Casablanca.

Consulado General de España en Lisboa

Relación de los súbditos españoles fallecidos en esta demarcación consular, de cuyas defunciones se han tenido conocimiento en este Consulado General durante el segundo trimestre de 1953

Manuel Sanz, de setenta y siete años de edad, casado, dependiente de comercio, natural de Enguera (Valencia), hijo de Isabel. Falleció en Sao Pedro do Estoril el 31 de marzo de 1953.

Amalia Soriano García, de cincuenta y siete años de edad, soltera, sin profesión, natural de Málaga, hija de Fernando y de Dolores. Falleció el 1 de abril de 1953

en la rúa Luciano Cordeiro, 43, segundo, en Lisboa.

Manuel Hereda Baquero, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, panadero, natural de Chain (Pontevedra), hijo de Manuel y de Carmen. Falleció el 2 de abril de 1953 en el hospital de Arroios, de Lisboa.

Rogelio Nacimiento Valenzuela, de sesenta y nueve años de edad, casado, natural de Mourentan (Pontevedra), hijo de Luis y de Albertina. Falleció en Lisboa en día 10 de abril de 1953, en rúa Gomes Freire, 142 B, primero.

Arturo López Ruiz, de sesenta y tres años de edad, casado, comerciante, natural de Guadix (Granada), hijo de Manuel y de Francisca. Falleció en Amadora el día 6 de abril de 1953 en rúa Elias García, 281, bajo.

Adriana Méndez Vaz, de veintitrés años de edad, soltera, sin profesión, natural de Moraleja (Soria), hija de José y de Felismina. Falleció el día 8 de abril de 1953 en Idanha a Nova.

Manuel Pérez González, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, panadero, natural de Ricaldo (Orense), hijo de Cayetano y de Rosa. Falleció en Lisboa el día 16 de abril de 1953 en rúa Nova da Piedade, 79, bajo.

Juan Bofill Toro, de sesenta y nueve años de edad, soltero, corcho-taponero, natural de Darnius (Gerona), hijo de José y de Imelda. Falleció en Lisboa el día 17 de abril de 1953 en el hospital de Arroios.

José Domínguez Martínez, de treinta y siete años de edad, casado, camarero, natural de San Salvador de Prado (Pontevedra), hijo de Aquilino y de Preciosa. Falleció en Lisboa el día 23 de abril de 1953 en rúa Arco do Carvalho, número 180, segundo.

Joaquín Gallego Prats, de cincuenta y dos años de edad, casado, dependiente de comercio, natural de Las Palmas (Canarias), hijo de Joaquín y de Rosa. Falleció en Lisboa el día 24 de abril de 1953, en alameda Afonso Henriques, 21, cuarto D.

Manuel Barral Antón, de cincuenta y un años de edad, soltero, camarero, natural de Lougares (Pontevedra), hijo de David y de Angustias. Falleció en Lisboa el día 26 de abril de 1953, en el hospital de San José.

Pilar Chaparro, de cincuenta y nueve años de edad, casada, sin profesión, natural de Zarza la Mayor (Cáceres), hija de Nicasio y de Magdalena. Falleció en Salvaterra do Extremo el día 29 de marzo de 1953.

Isabel Pozo Alegre, de noventa y un años de edad, viuda, sin profesión, natural de Badajoz, hija de Joaquín y de Florentina. Falleció en Lisboa el día 1 de mayo de 1953, en rúa Escolas Gerais, número 18, primero.

Salvador Movilla Fernández, de sesenta y nueve años de edad, soltero, panadero, natural de Belas (Orense), hijo de Roque y de Concepción. Falleció en Lisboa el día 2 de mayo de 1953, en rúa Feliciano de Sousa, 119, segundo.

Elvira Araújo Amigo, de cuarenta y dos años de edad, soltera, sin profesión, natural de Porrifio (Pontevedra), hija de José Benito y de Elvira. Falleció en Lisboa el día 4 de mayo de 1953, en travesía do Tarujo-Vila Elvira, 7, primero.

Pilar Cabezal Paret, de sesenta y siete años de edad, sin profesión, natural de Pinar del Río (La Coruña). Falleció en Caldas da Rainha el 7 de mayo de 1953.

Luis Julián Pascual Huesa, de treinta y nueve años de edad, soltero, marino, natural de Erandio (Vizcaya), hijo de Babil y Matilde. Falleció en Lisboa el día 8 de mayo de 1953, en travesía do Castro, número 3.

María de la Cruz Gómez Egullegor, de setenta y ocho años de edad, viuda, sin profesión, natural de Madrid, hija de Juan y de Francisca. Falleció en Lisboa

el día 13 de mayo de 1953, en el hospital de San José.

María Manuela Migueis Lorenzo, de setenta y tres años de edad, viuda, sin profesión, natural de Sotomayor (Pontevedra), hija de Vicente y de Fermina. Falleció en Lisboa el día 13 de mayo de 1953, en rúa Damasceno Monteiro, 90, tercero.

José María Vizoso Vicente, de cincuenta y seis años de edad, casado, ayudante de cocina, natural de Tomiño (Pontevedra), hijo de Manuel y de Teresa. Falleció en Alcobaça el día 14 de mayo de 1953, en la parroquia de Alfeizerão.

Antonio Mira Lara, de cuarenta y seis años de edad, soltero, Subjefe de ferrocarriles, natural de Alicante, hijo de Antonio y de Juana. Falleció en Lisboa el día 17 de mayo de 1953 en avenida Antonio Augusto Aguilar, 116, sexto.

Rosa Bertrand Reboreda, de sesenta y siete años de edad, soltera, sin profesión, natural de Avia (Barcelona), hija de Ramón y Ventura. Falleció en Lisboa el día 22 de mayo de 1953 en rúa da Mouraria, 27, segundo.

María Claro Montero, de cincuenta y cinco años de edad, casada, sin profesión, natural de Cachorrilla (Cáceres), hija de Pablo y de Juana. Falleció en Covilha el día 24 de mayo de 1953, en Sta. Maria Maior.

Julia Jiménez Torija, de ochenta y cuatro años de edad, viuda, sin profesión, natural de Madrid, hija de Martín y de María. Falleció en Lisboa el día 30 de mayo de 1953 en rúa Sra. do Monte, 17, primero.

Manuel Pousadela, de ochenta y dos años de edad, soltero, jornalero, natural de Pontevedra, hijo de Ramón y de Rosa. Falleció en Landal el día 25 de febrero de 1953 en Casals da Boa Vista.

Natividad Martínez González, de cuarenta y seis años de edad, casada, sin profesión, natural de Minas de Riotinto (Huelva), hija de Juan y Amalia. Falleció en Caldas da Rainha el día 2 de junio de 1953.

Josefa Martínez Martínez, de cincuenta y nueve años de edad, casada, sin profesión, natural de Angudes (Pontevedra), hija de Pedro e Inocencia. Falleció en Lisboa el día 5 de junio de 1953 en Rúa do Sol ao Rato, 9, D.

Claudina Ribeiro Cerdeira, de ochenta y tres años de edad, casada, sin profesión, natural de Arenas (Pontevedra), hija de Manuel y de María. Falleció en Lisboa el día 8 de junio de 1953 en R. Capitao Humberto Ataide, 22, segundo.

Marcelino Cal Soto, de setenta años de edad, casado, obrero, natural de Pazos de Borben (Pontevedra), hijo de Juan y Manuela. Falleció en Caldas da Rainha el día 13 de junio de 1953.

David Martins García, de cuarenta y dos años de edad, casado, dependiente de comercio, natural de Madrid, hijo de David y de Josefa. Falleció en Lisboa el día 15 de junio de 1953 en R. Cândido de Figueiredo, 73, bajo.

Diego del Pino López, de sesenta y nueve años de edad, casado, músico, natural de Málaga, hijo de Diego y de Rafaela. Falleció en Lisboa el día 18 de junio de 1953 en rúa Rodrigues Sampaio, 16, tercero.

María Iglesias Alvarez, de cuarenta y siete años de edad, viuda, sin profesión, natural de Taboaja, Pontevedra, hija de Domingo y de Felicidad. Falleció en Lisboa el día 19 de junio de 1953 en el Hospital de Sto. Antonio de Capuchos.

Dolores Rodríguez Alvarez, de ochenta años de edad, soltera, planchadora, natural de Fornelos (Orense), hija de Pedro y de María. Falleció en Lisboa el día 28 de junio de 1953 en rúa Poiais de S. Bento, 83.

Lisboa, 30 de junio de 1953.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a subasta la construcción e instalación de la red de antenas y el conmutador y red de alimentación de las nuevas emisoras de Arganda del Rey, por un importe de 3.601.555,02 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañando otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta, por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de septiembre de 1953.

2.284—O.

Se saca a subasta la construcción de mástiles para soportes de antenas, por un importe de 1.289.954,42 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañando otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta, por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de septiembre de 1953.

2.283—O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

GERONA

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos del 19-11-1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses ni gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Constitución	Número de Registro	Imponente	Importe Pesetas
<i>Necesarios con interés</i>			
9 enero 1917	2.481	Eduardo Ferrer	1.203,05
13 marzo 1917	2.496	Rep. Tabacos	1.539,40
25 marzo 1917	2.500	Eduardo Ferrer	33,10
14 junio 1917	2.502	José Compte	100,00
17 noviembre 1917	2.525	Juan Ors	1.284,85
17 noviembre 1917	2.526	Juan Ors	335,21
21 noviembre	2.527	Tomás Font	290,00
20 febrero 1918	2.541	Eduardo Ferrer	20,00
20 febrero 1918	2.542	Eduardo Ferrer	20,00
20 febrero 1918	2.543	Juan Ors	162,76
4 junio 1918	2.549	Eduardo Ferrer	1.720,00
15 junio 1918	2.550	Joaquín Puig	600,00
10 julio 1918	2.558	Rep. Tabacos	7,00
10 julio 1918	2.559	Rep. Tabacos	80,40
20 agosto 1918	2.570	Rep. Tabacos	243,27
20 agosto 1918	2.573	Rep. Tabacos	165,25
20 agosto 1918	2.574	Rep. Tabacos	25,00
20 agosto 1918	2.576	Rep. Tabacos	5,03
20 agosto 1918	2.577	Rep. Tabacos	5,00
30 agosto 1918	2.582	Eduardo Ferrer	347,50
7 diciembre 1918	2.595	Jaime Carola	264,40
17 diciembre 1919	2.598	José Costa	500,00
15 julio 1919	2.625	María Fina	1.500,00
16 julio 1919	2.626	Juan Antich	38,25
28 agosto 1919	2.628	Juan B. Roldán	500,00
12 septiembre 1919	2.647	Rep. Tabacos	16,20
27 septiembre 1919	2.654	Juan B. Roldán	541,47
13 septiembre 1919	2.663	Rep. Tabacos	10.000,00
<i>Necesarios sin interés</i>			
9 enero 1917	3.504	Energía E. Cat.	20,60
13 abril 1917	3.550	José Isern	11,60
13 abril 1917	3.552	Pedro Salor	11,61
7 mayo 1917	3.558	Miguel Agoger Sala	25,00
12 mayo 1917	3.561	Juan Poch	61,75
14 mayo 1917	3.562	Luis M. Salvador	25,00
16 mayo 1917	3.564	Concepción Figueras	24,07
16 mayo 1917	3.565	Adela Antamira	157,53
16 mayo 1917	3.566	José Cayé	22,68
16 mayo 1917	3.567	José Foment	104,64
18 mayo 1917	3.568	Ramón Bonet	17,25
21 mayo 1917	3.569	Energía E. Cat.	14,33
15 junio 1917	3.607	Pío Camañas	120,00
18 junio 1917	3.608	Francisco Salvatella	37,50
30 junio 1917	3.616	José García	203,30
28 julio 1917	3.634	Sres. Brillas y Cia.	12,00
21 agosto 1917	3.640	Francisco Auguet	84,24
21 agosto 1917	3.641	Francisco Auguet	171,48
22 agosto 1917	3.644	Mariano Salas	419,27
22 agosto 1917	3.645	Mariano Salas	554,62
23 agosto 1917	3.646	Energía E. Cat.	95,06
18 octubre 1917	3.654	Ayuntamiento La Bisbal	209,71
22 octubre 1917	3.657	Pascual Roca	10,70
22 octubre 1917	3.658	Luis Canal	38,82
25 octubre 1917	3.659	Pedro Illa	13,40
3 octubre 1917	3.663	Antonio Albert	50,00
3 octubre 1917	3.664	Antonio Albert	75,00
3 octubre 1917	3.665	Sebastián Rech	75,00
29 diciembre 1917	3.709	Pablo Pagés	549,60
5 enero 1918	3.710	Carlos Mallol	130,00
2 enero 1918	3.711	Gaspar Serras	125,00
16 enero 1918	3.714	Valentín Sanis	37,50
30 enero 1918	3.717	José Brillas	31,00
27 mayo 1918	3.734	José Sala	317,15
10 junio 1918	3.760	Jaime Serra	66,60
10 agosto 1918	3.778	Tesorero Hacienda	79,98
23 agosto 1918	3.784	Claudio Díaz	321,08
24 agosto 1918	3.785	Juan Rigáu	25,00
2 septiembre 1918	3.789	Ramón Riu	52,80
10 septiembre 1918	3.798	Illa y Cia	152,85
10 septiembre 1918	3.799	Ricardo Tayá	96,00
25 septiembre 1918	3.801	La Torroellense Elect.	25,00
28 septiembre 1918	3.803	Hotel Miramar La Fosca	47,50
30 septiembre 1918	3.805	Energía E. Cat.	9,25
10 octubre 1917	3.807	Antonio Planas	428,60
15 octubre	3.809	Pedro Figueras	37,50
15 octubre 1918	3.810	Pedro Sanudo	32,76
15 octubre 1918	3.811	Pedro Sanudo	3,10
28 octubre 1918	3.815	José Tarré	11,75
6 noviembre 1918	3.818	Antonio Flita	86,18
16 diciembre 1918	3.828	Industria E. Port-Bou	154,30
16 diciembre 1918	3.830	Ramón Berenguer	55,00
27 enero 1919	3.854	César Molinos	22,50
7 febrero 1919	3.859	Eduardo Ferrer	56,00
11 marzo 1919	3.869	José Borrell	210,60
22 marzo 1919	3.871	Pedro Abellán	19,57

Constitución	Número de Registro	Imponente	Importe Pesetas
15 abril 1919	3 884	Pte. Junta Subsistencias	351,00
19 abril 1919	3 895	Juan Casella	500,00
22 abril 1919	3 901	Jaime Masdeu	500,00
22 abril 1919	3 902	Jose Isaac Casellas	1.000,00
22 abril 1919	3 903	Fco. Portella	500,00
22 abril 1919	3 904	Pedro Vila	1.000,00
3 mayo 1919	3 917	Antonio Romaguera	2.000,00
3 mayo 1919	3 918	Centro Agrícola Pals	66,50
6 mayo 1919	3 925	José Figueras	2.000,00
8 mayo 1919	3 931	Pedro Martí	500,00
9 mayo 1919	3 935	Augusto Pl	355,41
9 mayo 1919	3 936	Manuel Vidal	500,00
12 mayo 1919	3 940	Gobernador Civil	93,45
4 junio 1919	3 944	Aurelio Ros	37,72
2 julio 1919	3 953	Antonio Bisbal	87,52
14 julio 1919	3 958	Modesto Sayós	20,00
14 agosto 1919	3 968	Juan Guitart	500,00
20 agosto 1919	3 985	Luis Ramos	550,22
29 agosto 1919	3 993	Sup. Relig. Adoratrices	411,21
9 septiembre 1919	3 994	H. de Juan Vergés	68,10
15 septiembre 1919	3 997	Eulalia Regordosa	1.200,00
24 septiembre 1919	4 002	Delegado de Hacienda	32,90
24 septiembre 1919	4 003	Delegado de Hacienda	30,00
24 septiembre 1919	4 004	Delegado de Hacienda	16,00
24 septiembre 1919	4 005	Delegado de Hacienda	22,00
24 septiembre 1919	4 006	Delegado de Hacienda	26,30
24 septiembre 1919	4 007	Delegado de Hacienda	24,10
24 septiembre 1919	4 008	Delegado de Hacienda	4,00
24 septiembre 1919	4 009	Delegado de Hacienda	78,60
24 septiembre 1919	4 010	Delegado de Hacienda	14,60
24 septiembre 1919	4 011	Delegado de Hacienda	18,00
24 septiembre 1919	4 012	Delegado de Hacienda	6,00
24 septiembre 1919	4 013	Delegado de Hacienda	28,40
24 septiembre 1919	4 014	Delegado de Hacienda	18,20
24 septiembre 1919	4 015	Delegado de Hacienda	11,40
24 septiembre 1919	4 016	Delegado de Hacienda	11,00
24 septiembre 1919	4 017	Delegado de Hacienda	29,50
24 septiembre 1919	4 018	Delegado de Hacienda	11,40
24 septiembre 1919	4 019	Delegado de Hacienda	49,00
24 septiembre 1919	4 020	Delegado de Hacienda	10,40
24 septiembre 1919	4 021	Delegado de Hacienda	19,00
24 septiembre 1919	4 022	Delegado de Hacienda	9,60
24 septiembre 1919	4 023	Delegado de Hacienda	18,00
24 septiembre 1919	4 024	Delegado de Hacienda	18,50
24 septiembre 1919	4 026	Delegado de Hacienda	31,40
24 septiembre 1919	4 027	Delegado de Hacienda	5,90
24 septiembre 1919	4 031	Delegado de Hacienda	278,20
24 septiembre 1919	4 033	Delegado de Hacienda	48,60
24 septiembre 1919	4 034	Delegado de Hacienda	105,00
24 septiembre 1919	4 035	Delegado de Hacienda	555,90
22 octubre 1919	4 055	Delegado de Hacienda	804,50
23 octubre 1919	4 056	Delegado de Hacienda	161,60
23 octubre 1919	4 057	Delegado de Hacienda	85,35
23 octubre 1919	4 058	Delegado de Hacienda	37,55
23 octubre 1919	4 059	Delegado de Hacienda	114,90
23 octubre 1919	4 060	Delegado de Hacienda	4,40
23 octubre 1919	4 061	Delegado de Hacienda	5,40
23 octubre 1919	4 062	Delegado de Hacienda	1,70
23 octubre 1919	4 063	Delegado de Hacienda	5,65
23 octubre 1919	4 064	Delegado de Hacienda	8,90
23 octubre 1919	4 065	Delegado de Hacienda	2,45
23 octubre 1919	4 066	Delegado de Hacienda	5,40
23 octubre 1919	4 067	Delegado de Hacienda	202,60
23 octubre 1919	4 068	Delegado de Hacienda	457,70
23 octubre 1919	4 075	Delegado de Hacienda	2,60
23 octubre 1919	4 076	Delegado de Hacienda	23,10
23 octubre 1919	4 077	Delegado de Hacienda	38,00
23 octubre 1919	4 078	Delegado de Hacienda	43,00
23 octubre 1919	4 079	Delegado de Hacienda	142,80
23 octubre 1919	4 080	Delegado de Hacienda	63,80
23 octubre 1919	4 081	Delegado de Hacienda	37,50
23 octubre 1919	4 082	Delegado de Hacienda	24,20
23 octubre 1919	4 083	Delegado de Hacienda	17,30
23 octubre 1919	4 084	Delegado de Hacienda	28,20
23 octubre 1919	4 085	Delegado de Hacienda	184,80
31 octubre 1919	4 089	José Bonat	21,00
4 noviembre 1919	4 090	Francisco Oriol	19,00
6 noviembre 1919	4 091	Palahi y Cia.	1.452,00
10 noviembre 1919	4 093	Illa y Cia.	306,00
5 diciembre 1919	4 095	Noudou Turfella Bunell	50,05
11 diciembre 1919	4 096	Delegado de Hacienda	1.091,60
19 diciembre 1919	4 099	Carlos Niell Desena	260,00
19 diciembre 1919	4 103	Delegado de Hacienda	887,95
27 diciembre 1919	4 106	Eulalia Regordosa	300,00

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

SUBASTA

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de las instalaciones de material de Radiología, según detalle en los pliegos de condiciones, puestas de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque y que se publican en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», número 977, de fecha 19 de septiembre.

Dicha subasta se celebrará en el salón de actos del mismo (paseo de las Delicias, número 44), el día 26 de octubre, a las diez de la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente a una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. Todos los días laborables, de nueve a las catorce horas, así como el modelo de proposición, que se publica a continuación de este anuncio en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa, de 10 de enero de 1931, y disposiciones complementarias.

Los señores oferentes deberán remitir a este Parque, con veinte días de anticipación al fijado para la subasta, una relación de los aparatos e instalaciones que ofrezcan, especificando sus características técnicas y los locales donde se encuentran depositados a disposición del Tribunal, con el fin de cotejar por la Ponencia nombrada al efecto sus condiciones técnicas, calidades y demás peculiaridades del expresado material.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de septiembre de 1953.—El Coronel Médico Presidente del Tribunal de Subasta (ilegible).
2.282—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Leopoldo del Prado Mosquera, en nombre de Sociedad a constituir.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.
Objeto de la petición: Fundición de precisión por el procedimiento Shaw, de aleaciones especiales y metales ferrosos y no ferrosos, a base de horno de inducción y obtención especial de moldes.

Producción: Piezas para aviación, armamento, automóvil, motores de combustión y máquinas útiles, 170 kilogramos por jornada de ocho horas.

Maquinaria: Horno de inducción de 50 Kw. y capacidad 50 Kg., de importación. Máquinas restantes, nacionales.

Materias primas: Aceros finos y especiales, metales y bronce, alcohol (nacionales). Silimanita (refractario) y silicato de etilo (de importación).

Los industriales, que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de septiembre de 1953.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.956-O.

DISTRITOS MINEROS

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Baldomero Guillén Aguilar.

Domiciliado en: Morón de la Frontera, calle Lara, 13.

Clase de industria: Fábrica de yeso. Situación: Paraje «Las Cayetanas». Morón de la Frontera.

Producción: Ocho toneladas por día, ampliables a 16.

Materias primas: Piedra de yeso procedente de la cantera a pie de fábrica.

Combustibles: Rama de poda.

Instalaciones: Tres hornos de cuba intermitentes. Un molino de 12 martillos accionado por motor eléctrico de 12 c. v., todo de fabricación nacional.

Capital: 76.020 pesetas (setenta y seis mil veinte pesetas).

Se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, debiendo reclamar los que se crean perjudicados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, plaza de España (Puerta de Navarra).

Sevilla, 31 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe (llegible).

8.492-O.

JAÉN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Explotaciones de Minas y Terras, S. A.» (Emiter), de Bilbao.

Emplazamiento: Proximidades de la mina «Arrayanes», en Linares (Jaén).

Objeto de la instalación y características esenciales: Instalar en las proximidades de la mina, propiedad del Estado, «Arrayanes», en Linares (Jaén), un establecimiento de beneficio por «medios densos» y «flotación» para tratar las escombreras procedentes de la referida mina de plomo «Arrayanes», nombradas «La Cañada» y «San José», el cual estará compuesto de: Instalación completa de «sink and float», instalación de trituración y flotación, alimentador APRON, machacadora, clasificador, molino biónico, condicionadores, máquina de flotación y elementos auxiliares, con un presupuesto total de pesetas 5.180.700, con una capacidad de 250 toneladas de mineral al día.

Procedencia de la maquinaria: Nacional, a excepción de la que constituye la instalación de «sink and float», que se prevé importar de Alemania, con un valor aproximado de 1.580.000 pesetas.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura, avenida del Generalísimo, núm. 1, principal, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Jaén, 27 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fed. Chr. Mayboll.

8.508-O.

A Y U N T A M I E N T O S

PALACIOS DE LA SIERRA

Cumplidos los trámites previstos en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se haya presentado reclamación alguna contra los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones, por el presente anuncio se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a Casa Consistorial, dependencias municipales y viviendas de Maestros, en esta villa de Palacios de la Sierra, con arreglo a los proyectos técnicos y pliegos de condiciones aprobados, los cuales se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal, siendo el tipo de licitación el de seiscientos sesenta y un mil novecientos sesenta y tres pesetas y diecinueve céntimos (661.963,19).

Las obras deberán estar terminadas en un plazo de dieciséis meses, a partir del siguiente día, después de transcurridos quince de la adjudicación definitiva.

El plazo de duración del contrato que ha de establecerse entre rematante y Ayuntamiento será por el tiempo que duren las obras y diez meses más que es el plazo de garantía, al cabo de los cuales se verificará la recepción definitiva, y de hallarla de conformidad se dará por terminado el contrato.

Los pagos serán efectuados previa expedición de certificado de obra ejecutada por el señor Arquitecto director de la misma, la cual será aprobada por el Ayuntamiento.

Para poder optar a la subasta deberán depositar los licitadores en arcas municipales la cantidad de diecinueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas y noventa céntimos (19.858,90), equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación. Quien resulte rematante deberá ampliar dicho depósito a la cantidad del 5 por 100 del importe en que sea adjudicada la subasta, cuya cantidad quedará en depósito para responder de las obligaciones contraídas por el rematante hasta que se verifique la recepción definitiva de las obras.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina de los días hábiles comprendidos entre el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el anterior a la celebración de la subasta. Dichas proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y ajustadas al modelo que se inserta a continuación, reintegrándolas con póliza de 4.75 pesetas. En sobre aparte presentarán documento que justifique su personalidad, resguardo justificativo de haber efectuado el depósito provisional, poder bastante cuando lo hagan en nombre de otra persona o entidad y declaración jurada acreditativa de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejel en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Se hace constar que han sido cumplimentados los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El importe de los anuncios y demás gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Palacios de la Sierra, 16 de septiembre de 1953.—El Alcalde, Manuel de Pedro.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión natural de vecino de y con residencia en; enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. del día de de 1953, referente a la subasta para construcción de un edificio de nueva planta destinado a Casa Consistorial, dependencias municipales y viviendas, así como de los proyectos y pliegos de condiciones aprobados al efecto por el Ayuntamiento de Palacios de la Sierra (Burgos) para referida subasta, se comprometo a ejecutar expresadas obras por la cantidad de pesetas (en letra), con sujeción estricta a los proyectos y pliegos de condiciones.

8.495-O.

(Fecha y firma.)

ANUNCIOS PARTICULARES

FRANCISCO GIBBERT LOPEZ, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 10 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y si hubiera lugar a ella para el siguiente día, a la misma hora, por segunda, para el siguiente orden del día:

Reforma de Estatutos y adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

El Presidente, Miguel Gisbert Vitoria.
8.499-P.

HIJOS DE CARLOS ALBO, S. A.

Conservas de pescados

CONVOCATORIA

Hijos de Carlos Albo, S. A., de Santona (Sanander), calle de Juan de la Cosa, número 1, convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 18 de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día siguiente:

Modificación de los Estatutos sociales, para su adaptación a las normas de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Santona, 12 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Albo Abascal.

8.502-P.

CARBONES BARCELONA, S. A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Carbones Barcelona, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta general, que se celebrará el día 11 de octubre próximo, a las once horas, que en caso de no asistir a la misma el número de accionistas requerido, se efectuaría de segunda convocatoria el día siguiente, a las veinte horas, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación del acta anterior.

Proposición de disolución de la Sociedad.

Adaptación de los Estatutos a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de septiembre de 1953.—Por el Consejo de Administración, Juan Pineda Calzada, Secretario.

8.506-P.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A. (CASER)

Balance al 31 de diciembre de 1952

A C T I V O		P A S I V O	
Pesetas		Pesetas	
Caja y Bancos	1,642,874.91	Capital	8,500,000.00
Valores mobiliarios	4,647,793.50	Reserva para fluctuación de valores	46,426.50
Fondos públicos	106,500.00	Reservas técnicas	
Valores industriales	2,293,523.99	Ramo de Vida.—Reserva matemática de primas	4,727,694.47
Compañías Reaseguradoras y Reaseguradas	79,887.40	Reserva para reaseguros aceptados	170,577.74
Ramo de Vida.—Reservas a su cargo	327,525.09	Ramo de Accidentes.—Para siniestros pendientes	819,989.07
Ramo de Accidentes.—Reservas a su cargo	11,951.28	Ramo de Transportes.—Para riesgos en curso	140,717.51
Ramo de Transportes.—Reservas a su cargo	998,059.53	Para riesgos en curso de reaseguros aceptados	397,578.76
Ramo de Incendios.—Reservas a su cargo	656,840.60	Para siniestros pendientes	713,385.33
Ramo de Diversos.—Reservas a su cargo	514,944.86	Ramo de Incendios.—Para riesgos en curso	540,878.38
Ramo de Ganados.—Reservas a su cargo	820,607.50	Para siniestros pendientes	162,487.40
Ramo de Transportes.—Reservas a su cargo	1,335,019.19	Para riesgos en curso de reaseguros aceptados	828,195.40
Ramo de Incendios.—Reservas a su cargo	808,216.97	Para siniestros pendientes	51,697.31
Ramo de Diversos.—Reservas a su cargo	65,753.13	Para siniestros pendientes	935,622.61
Ramo de Ganados.—Reservas a su cargo	123,400.06	Para siniestros pendientes	27,285.18
Depósitos de garantía	7,965,919.40	Para siniestros pendientes	57,490.00
Cuentas con las Agencias	469,154.27		9,666,033.03
Saldos deudores	3,528,200.69	Compañías Reaseguradoras y Reaseguradas	
Comisiones descontadas		Ramo de Vida.—Saldos acreedores	497,086.03
Ramo de Vida.—Comisiones descontadas de los ejercicios 1950 y siguientes	152,817.43	Ramo de Accidentes.—Saldos acreedores	62,913.90
Ramo de Transportes.—Comisiones descontadas de los ejercicios 1950 y siguientes	345,288.54	Ramo de Transportes.—Saldos acreedores	468,247.23
Ramo de Incendios.—Comisiones descontadas de los ejercicios 1950 y siguientes	41,339.95	Ramo de Incendios.—Saldos acreedores	817,090.75
Ramo de Diversos.—Comisiones descontadas de los ejercicios 1950 y siguientes	97,605.67	Ramo de Diversos.—Saldos acreedores	124,392.68
Ramo de Ganados.—Comisiones descontadas de los ejercicios 1950 y siguientes	27,134.46	Depósitos de garantía	1,960,724.59
Ramo de Transportes.—Comisiones descontadas de los ejercicios 1950 y siguientes	28,245.22	Cuentas con las Agencias	3,698,050.31
Ramo de Incendios.—Comisiones descontadas de los ejercicios 1950 y siguientes		Saldos acreedores	196,761.90
Ramo de Diversos.—Comisiones descontadas de los ejercicios 1950 y siguientes		Acreedores varios	89,150.49
Depósitos judiciales	692,433.27	Comisiones a pagar	466,468.04
Fianzas	46,902.84	Impuestos a pagar	352,213.69
Gastos de organización de la producción Vida	10,863.61		
Préstamos sobre pólizas Vida	102,762.48		
Recibos a cobrar	194,003.50		
Muebles y enseres	3,506,048.76		
Material	74,753.31		
Gastos de constitución y organización	61,827.09		
Consortio de compensación	36,038.17		
Deudores varios	3,602.50		
Saldo deudor	379,704.58		
	1,484,977.64		
	24,974,860.52		24,974,860.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1952		H A B E R E	
Pesetas		Pesetas	
Saldo anterior	358,549.31	Ramo de Accidentes.—Operaciones del Ejercicio	11,903,708.42
Ramo de Accidentes.—Operaciones del Ejercicio	11,573,522.93	Ramo de Incendios.—Operaciones del Ejercicio	4,278,722.63
Ramo de Incendios.—Operaciones del Ejercicio	4,153,126.81	Ramo de Ganados.—Operaciones del Ejercicio	365,293.55
Ramo de Ganados.—Operaciones del Ejercicio	407,151.68	Ramo de Transportes.—Operaciones del Ejercicio	4,343,463.04
Ramo de Transportes.—Operaciones del Ejercicio	4,130,796.87	Ramo de Diversos.—Operaciones del Ejercicio	7,179,037.55
Ramo de Diversos.—Operaciones del Ejercicio	7,937,617.92	Ramo de Vida.—Operaciones del Ejercicio	7,553,859.24
Ramo de Vida.—Operaciones del Ejercicio	7,952,569.95	Administración Central.—Operaciones del Ejercicio	1,134,659.81
Administración Central.—Operaciones del Ejercicio	956,406.61	Saldo deudor	1,484,977.64
	37,469,722.08		37,469,722.08

PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
Balance general al 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	ESPAÑA		EXTRANJERO		TOTAL	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Caja y Bancos	1.620.201,33	—	464.012,97	—	2.084.214,30	—
Inmuebles	8.740.687,66	—	—	—	8.740.687,66	—
Valores mobiliarios	6.695.290,00	—	1.928.093,44	—	8.623.383,44	—
Anticipos de pólizas	396.644,40	—	—	—	396.644,40	—
Aguacías	1.601.408,73	—	185.613,45	—	1.787.022,18	—
Compañías reaseguradoras	8.703,17	—	—	—	8.703,17	—
Idem cedentes	467.539,10	—	116.830,45	—	584.369,55	—
Garantías en Compañías cedentes	1.216.754,07	—	237.104,56	—	1.453.858,63	—
Reservas a cargo de los reaseguradores	5.801.025,60	—	264.927,50	—	6.065.952,10	—
Comisiones anticipadas	2.407.400,32	—	—	—	2.407.400,32	—
Consorcio de C Riesgos Catastróficos	23.862,51	—	—	—	23.862,51	—
Carga de siniestros de Moth	1.097,95	—	—	—	1.097,95	—
Mobiliario y gastos de instalación	608.254,55	—	11.268,88	—	619.523,43	—
Deudores varios	70.000,00	—	133.624,51	—	203.624,51	—
Depósito de acciones	214.000,00	—	—	—	214.000,00	—
Idem de valores	156.483,31	—	—	—	156.483,31	—
Saldo	30.029.453,10	—	3.341.475,76	—	33.214.445,55	—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1952

D E B E	ESPAÑA		EXTRANJERO		TOTAL	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Saldo del ejercicio anterior	368.487,56	—	—	—	368.487,56	—
RAMO DE VIDA						
Siniestros vencimientos y rescates	640.465,35	—	—	—	640.465,35	—
Primas cedidas en reaseguro	1.423.002,80	—	—	—	1.423.002,80	—
Comisiones del Ejercicio	972.672,63	—	—	—	972.672,63	—
Reservas técnicas	17.030.016,00	—	—	—	17.030.016,00	—
Idem del año anterior de los reaseguradores	4.009.651,00	—	—	—	4.009.651,00	—
RAMO DE INCENDIOS						
Siniestros pagados	547.107,79	—	10.106,99	—	557.214,78	—
Primas cedidas en reaseguro	1.323.979,26	—	454.964,60	—	1.778.943,86	—
Comisiones del Ejercicio	820.929,82	—	102.321,41	—	923.251,23	—
Reservas técnicas	869.976,00	—	348.002,37	—	1.217.978,37	—
Idem del año anterior de los reaseguradores	496.236,00	—	194.803,62	—	691.039,62	—
RAMO DE ACCIDENTES						
Siniestros pagados	54.504,40	—	41.161,57	—	95.665,97	—
Primas cedidas en reaseguro	103.633,49	—	21.494,62	—	125.128,11	—
Comisiones del Ejercicio	130.989,21	—	220,64	—	131.209,85	—
Reservas técnicas	99.514,00	—	194.745,03	—	294.259,03	—
Idem del año anterior de los reaseguradores	26.822,00	—	77.136,08	—	103.958,08	—
RAMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL						
Siniestros pagados	373.223,36	—	—	—	373.223,36	—
Primas cedidas en reaseguro	298.557,71	—	—	—	298.557,71	—
Comisiones del Ejercicio	262.126,03	—	—	—	262.126,03	—
Reservas técnicas	745.194,00	—	—	—	745.194,00	—
Idem del año anterior de los reaseguradores	310.887,00	—	—	—	310.887,00	—

PASIVO	ESPAÑA		EXTRANJERO		TOTAL	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Capital	5.000.000,00	—	—	—	5.000.000,00	—
Reservas técnicas	18.744.700,00	—	—	—	18.744.700,00	—
Otras reservas	165.000,00	—	750.629,38	—	915.629,38	—
Fondo legal para fluctuación de valores	35.268,65	—	13.223,95	—	48.492,60	—
Aguacías	5.501,82	—	45.032,67	—	50.534,49	—
Compañías reaseguradoras	909.929,21	—	263.513,27	—	1.173.442,48	—
Idem cedentes	15.638,94	—	—	—	15.638,94	—
Garantías de Compañías reaseguradoras	4.302.951,02	—	467.886,03	—	4.770.837,05	—
Finanzas de agentes	101.662,35	—	—	—	101.662,35	—
Siniestralidad de Moth	731,95	—	—	—	731,95	—
Accreos varios	264.071,15	—	1.613.423,28	—	1.877.494,43	—
Depósitos de acciones	70.000,00	—	—	—	70.000,00	—
Idem de valores	214.000,00	—	—	—	214.000,00	—
Saldo	—	—	157.747,18	—	157.747,18	—
	30.029.453,10	—	3.341.475,76	—	33.214.445,55	—

HABER	ESPAÑA		EXTRANJERO		TOTAL	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Saldo del Ejercicio anterior	—	—	148.053,36	—	148.053,36	—
RAMO DE VIDA						
Primas netas de anulaciones	4.934.378,55	—	—	—	4.934.378,55	—
Derechos de pólizas y accesorios	272.020,53	—	—	—	272.020,53	—
Comisiones de reaseguro	143.286,55	—	—	—	143.286,55	—
Siniestros y rescates de reaseguro	146.849,25	—	—	—	146.849,25	—
Reservas a cargo de los reaseguradores	4.934.577,00	—	—	—	4.934.577,00	—
Idem del Ejercicio anterior	14.259.308,90	—	—	—	14.259.308,90	—
RAMO DE INCENDIOS						
Primas netas de anulaciones	2.128.672,57	—	494.737,49	—	2.623.409,63	—
Derechos de pólizas y accesorios	121.887,99	—	—	—	121.887,99	—
Comisiones de reaseguro	533.583,72	—	99.458,88	—	633.042,60	—
Siniestros de reaseguro	308.914,83	—	—	—	308.914,83	—
Reservas a cargo de los reaseguradores	537.553,00	—	231.222,45	—	768.775,45	—
Idem del Ejercicio anterior	741.378,00	—	327.060,94	—	1.068.438,94	—
RAMO DE ACCIDENTES						
Primas netas de anulaciones	274.300,00	—	1.103,20	—	275.403,20	—
Derechos de pólizas y accesorios	28.567,25	—	—	—	28.567,25	—
Comisiones de reaseguro	43.127,05	—	204,16	—	43.331,21	—
Siniestros de reaseguro	12.680,56	—	8.913,14	—	21.593,30	—
Reservas a cargo de los reaseguradores	35.282,00	—	33.705,05	—	68.987,05	—
Idem del Ejercicio anterior	90.890,00	—	262.596,13	—	353.476,13	—
RAMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL						
Primas netas de anulaciones	872.317,81	—	—	—	872.317,81	—
Derechos de pólizas y accesorios	59.197,85	—	—	—	59.197,85	—
Comisiones de reaseguro	105.170,83	—	—	—	105.170,83	—
Siniestros de reaseguro	152.377,39	—	—	—	152.377,39	—
Reservas a cargo de los reaseguradores	293.611,00	—	—	—	293.611,00	—
Idem del Ejercicio anterior	521.674,00	—	—	—	521.674,00	—

RAMO DE TRANSPORTES	
Reservas del Ejercicio anterior	269,735.01
Reservas del Ejercicio anterior	268,725.01
CUENTAS VARIAS	
Otras reservas del Ejercicio anterior	3,857.73
Intereses y explotación inmuebles	565,856.64
Otros elementos de crédito	829,259.99
Saldo	156,483.31
495,317.47	3,857.73
829,259.99	565,856.64
156,483.31	829,259.99
33,032,688.02	1,960,365.90
34,836,570.61	34,836,570.61

V.º B.º: El Director,
Agustín González Perriñez
7.º40.—F.

El Contador general,
Joaquín Cañadas Bretones

M I N E R V A, S. A.
Balance general al 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Acciones en Cartera	4,842,840.00	Capital	10,000,000.00
Caja y Bancos	2,328,789.17	Reservas	238,895.91
Valores mobiliarios y Crédito Ministerio Trabajo	26,756,345.63	Estadística	134,652.10
Plazas	54,998.62	Legal, Ley 17-7-31	633,920.95
Cuentas con Subdirecciones		Fluctuación de Cambio	133,916.44
Saldos activos	2,310,056.88	Provisión para contribuciones por liquidar	1,141,385.40
Deudores diversos		Cuentas con Subdirecciones	669,648.13
Primas pendientes	4,558,637.53	Saldos pasivos	464,804.16
Consortio Accidentes Individuales	411,217.98	Acresedores Diversos	
Carga Provisional Sinistrada Motín	427,736.41	Sinistrabilidad Motín a cargo Compañía	427,736.41
Consortio Compensación Vida	89,528.60	Sinistros declarados, Ley 17-10-41	476,220.00
Otros acreedores	744,627.84	Consortio Compensación Motín	587,430.46
Depósitos en garantía	6,182,248.36	Otros acreedores	10,355.80
Compañías Reaseguradoras	602,000.00	Depositaros	1,501,742.47
Reservas de riesgos sobre primas en curso	16,301,769.48	Reserva de riesgos sobre primas en curso—Directo	28,185,693.98
Idem para siniestros pendientes de liquidación	8,015,215.26	Idem id. id.—Aceptado	11,338,411.38
Saldos activos	11,023,016.65	Reserva para siniestros pendientes de liquidación—Directo	4,072,372.46
Compañías Reaseguradas		Idem id. id.—Aceptado	7,403,721.16
Saldos activos	7,618,526.15	Provisión para comisiones a pagar	
Depositos	11,934,407.52	Compañías Reaseguradoras	
Comisiones descontadas Ramo de Vida	486,232.18	Saldos pasivos	6,931,080.19
Anticipos sobre pólizas	1,402,696.66	Depositos	16,860,067.13
Cobertura reservas utilizadas	15,976.10	Compañías Reaseguradas	
Créditos derivados Ley	624,868.67	Saldos pasivos	5,304,878.47
		Superinstitucional pendiente de pago	13,078.00
		Idem a cargo Compañías de Reaseguros	318,743.00
		Saldo de Pérdidas y Ganancias	620,841.85
		Beneficios de 1952	771,116.69
		Excedente de 1951	1,397,638.34
			97,399,756.33

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1952

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldo Ramo de Responsabilidad Civil	...	225.175,81	Saldo excedente de 1951	...	771.116,89
Idem Id. Transportes	...	421.593,46	Idem Ramo de Vida	...	169.047,44
Reserva legal Fluctuación Valores	...	115.960,00	Idem Id. Incendios	...	298.206,18
Amortización varios deudores	...	77.985,33	Idem Id. Individual	...	280.072,99
Saldo	...	1.391.958,54	Idem Id. Accidentes del Trabajo	...	653.045,15
			Idem Id. Robo	...	121.816,17
			Idem Riesgos diversos	...	6.797,63
			Beneficios varios	...	31.670,89
		2.232.672,14			2.232.672,14

8.022--P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid, se siguen autos de procedimiento ejecutivo especial promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Pascual Escáñez Escáñez sobre reclamación de un préstamo hipotecario de veintidós mil pesetas de principal, intereses y costas, en los que se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

En Elche.—Casa de dos plantas en el partido del Llano de San José, en la prolongación de la calle de la Torre, hoy Ramiro Ledesma Ramos, sin número. Ocupa una superficie de ciento diecisiete metros veinticinco decímetros cuadrados, de los que están edificadas en planta baja ochenta y dos metros cuadrados, y en planta principal, destinada a vivienda, setenta metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, Norte, con casa de Diego Clement; por la izquierda, Sur, con parcela de Manuel Pamores; por el fondo, Oeste, terrenos de Guillermo Galván, y por frente, calle de Ramiro Ledesma. Es en el Registro la finca número siete mil doscientos sesenta y ocho.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Elche, se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cuarenta y dos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Elche.

Cuarta. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del autor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

8.399—A. J.

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número dos de los de esta ciudad, en méritos de expediente de los que previene el artículo 156 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», se anuncia que en dicho expediente, y a efectos de obtener la cancelación de hipoteca que grava una finca propiedad de la Sociedad demandante, en el término de Valencia, constituida por una fábrica de oxígeno, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de dicha ciudad, al tomo 1.295, libro 392 Afueras, folio 117 vuelto, finca 20.600, inscripción segunda, la Sociedad repetida ha consignado la cantidad de quinientas sesenta y cuatro mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con noventa y dos céntimos, a fin de asegurar el reembolso de las obligaciones que juego se reseñarán, no obrantes en poder de la sociedad, con los intereses correspondientes, y se llama por el presente a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación, para que en el término de dos meses comparezcan ante este Juzgado a ejercitar aquel.

Las obligaciones de que se trata son de la numeración siguiente:

Del 13.522 al 13.527, 1.031 al 1.040, 1.321 al 1.330, 1.631, 1.635 al 1.640, 1.741 al 1.750, 2.356 al 2.360, 2.711 al 2.720, 2.761 al 2.770, 2.941 al 2.950, 3.331 al 3.337, 3.691 al 3.700, 3.701 al 3.710, 3.921 al 3.925, 3.929 al 3.930, 4.051 al 4.053, 4.056 al 4.060, 4.301 al 4.310, 4.901, 5.121 al 5.125, 6.151 al 6.160, 6.601 al 6.605, 6.881 al 6.890, 6.951 al 6.960, 7.831 al 7.840, 8.601 al 8.610, 8.651 al 8.660, 5.882 al 5.890, 9.851 al 9.860, 10.761 al 10.770, 12.001 al 12.010, 12.871 al 12.880, 12.981 al 12.990, 14.641 al 14.650, 14.841 al 14.850, 9.531 al 9.540, 9.671 al 9.680, 7.081 al 7.090, 8.446 al 8.450, 11.641 al 11.650, 3.981 al 3.982, 9.541 al 9.550, 12.431 al 12.433, 4.871 al 4.874, 11.501 al 11.510, 1.651 al 1.652, 1.656 al 1.660, 6.911 al 6.915, 1.941, 11.741 al 11.750 y 1.451 al 1.459; 3.926 al 3.928, 8.841 al 8.850, 14.481 al 14.489, 3.551, 13.391 al 13.395, 13.164 al 13.170, 7.431 al 7.440, 2.223 al 2.229, 13.309 al 13.310, 12.650, 13.061 al 13.062, 7.381 al 7.390, 13.390, 7.401 al 7.410, 7.391 al 7.400, 5.852, 4.770, 1.375 al 1.376, 1.378 al 1.379, 1.669 al 1.670, 5.657, 5.311 al 5.316, 5.390, 1.671 al 1.672, 2.982 al 2.985, 1.810, 1.307, 5.335 y 14.480, 3.179 al 3.180 y 1.700, 4.741 al 4.742, 3.181, 2.703 al 2.705, 5.535, 12.610, 7.411 al 7.420, 918, 971 al 974, 1.051 al 1.054, 1.111, 1.311 al

1.316, 1.643 al 1.645, 1.647 al 1.650, 1.782 al 1.785, 3.018 al 3.019, 3.296 al 3.300, 3.601 al 3.602, 3.643 al 3.650, 3.723, 3.726 al 3.730, 4.260, 4.361 al 4.365, 4.460, 4.609 al 4.610, 4.653 al 4.654, 4.850, 5.138, 5.214 al 5.215, 6.026 al 6.030, 7.661 al 7.670, 8.521 al 8.525, 11.701 al 11.710, 12.751 al 12.756, y 13.311 al 13.315; 805, 1.332 al 1.333, 1.365, 1.368, 1.553 al 1.557, 1.712 al 1.720, 1.721 al 1.730, 1.997, 2.421, 2.504, 2.506, 2.508 al 2.510, 2.808 al 2.809, 2.831 al 2.839, 2.851 al 2.852, 2.860, 3.521 al 3.525, 3.528 al 3.530, 3.791 al 3.795, 4.701 al 4.702, 4.881 al 4.883, 4.887, 5.105, 5.547, 6.011 al 6.015, 6.356 al 6.360, 7.461 al 7.470, 7.671 al 7.680, 7.691 al 7.695, 8.331 al 8.335, 8.461 al 8.465, 13.571 al 13.580, 13.581 al 13.590, 13.963 al 13.970, 13.971 al 13.973.

Barcelona, 4 de septiembre de 1953.—El Secretario, Martín Escalza. 8.479—A. J.

VALVERDE DEL CAMINO

Don Antonio Pérez Vázquez, Juez Comarcal de Valverde del Camino (Huelva) en funciones de Primera Instancia de la misma.

Hago saber: Que por don Fernando Esteban Mola, mayor de edad, casado, Abogado y Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad, natural de Bilbao, se acordó a este Juzgado con escrito por el que promueve expediente para modificación de sus apellidos, aduciendo que se le conoce desde la niñez por su nombre y segundo apellido, debido a haber vivido muchos años con su familia materna y a no haber usado tampoco su padre el primer apellido, situación que desea legalizar, pensando preferentemente en su posible descendencia, ya que, además, el primer apellido de su mujer es también nombre propio (Pascual); y por ello interesa la aludida modificación de apellidos, en sentido de llamarse en el futuro Fernando Mola Esteban Cerrada Fuertes.

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, se convoca por el presente a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar el cambio de apellidos solicitado, para que en término de tres meses, a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado para publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Valverde del Camino a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez Comarcal, Antonio Pérez Vázquez.—El Secretario (ilegible).

3.919.—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 255/1951, Arsenio Insúa Iglesias.—7197.